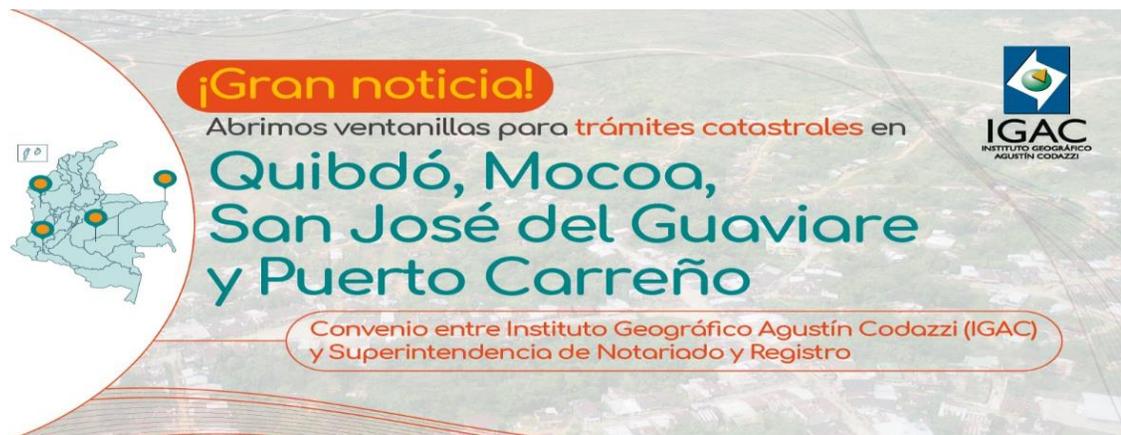


CUATRO CAPITALES DEL PAÍS CUENTAN CON VENTANILLAS PARA TRÁMITES CATASTRALES GRACIAS AL IGAC Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO



Quibdó, Mocoa, San José del Guaviare y Puerto Carreño son los municipios con ventanillas para la atención en trámites y productos catastrales.

Bogotá, 16 de febrero de 2022. El Gobierno Nacional, a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, en convenio suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, habilitó cuatro ventanillas para la realización de trámites catastrales. Así lo anunció Ana María Aljure, directora general del IGAC.

Desde esta semana (15 de febrero) los ciudadanos de Quibdó pueden adelantar trámites tales como cambio de propietarios, englobe y desenglobe, modificación de inscripción catastral, entre otros; y la solicitud de productos como certificaciones catastrales y copias de ficha predial.

Lo propio se hará a partir del próximo 21 de febrero en los municipios de Mocoa, Putumayo; San José del Guaviare, Guaviare y Puerto Carreño, Vichada.

“Es muy importante que los ciudadanos de cada una de estas ciudades sean informados y sepan que pueden contar con estas nuevas oficinas para sus trámites catastrales, firmamos este convenio para que los ciudadanos no tengan que desplazarse a lugares lejanos. Este es un trabajo en equipo que hemos adelantado con la Superintendencia de Notariado y Registro para lograr tener la geografía al servicio de nuestra gente en estos municipios”, señaló Ana María Aljure, directora general del IGAC.

La Superintendente de Notariado y Registro Goethny Fernanda García Flórez manifiesta que “este trabajo articulado permite avanzar de manera firme en la implementación del catastro multipropósito que es de utilidad para los ciudadanos y las administraciones locales, así mismo continuaremos avanzando en las reuniones de las mesas de trabajo con el IGAG, con el fin de tener una mayor agilidad en el trabajo colaborativo de la actualización catastral

Este convenio, firmado por las dos entidades a principios del año, permitirá que los ciudadanos puedan estar más cerca de los servicios que presta el IGAC en temas catastrales y resolver todas sus dudas o inquietudes.

La dirección de las oficinas habilitadas y sus horarios son los siguientes:

Quibdó: Sede Superintendencia de Notariado y Registro, Carrera 3 #24 Esquina Palacio de Justicia. 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

Mocoa: Sede Gobernación del Putumayo, Calle 8 #7 - 40B Centro Mocoa Putumayo. 8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. - 4:00 p.m.

San José del Guaviare: Sede Superintendencia de Notariado y Registro, Calle 11 #20 - 105 Barrio La Esperanza. 8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 4:00 p.m.

Puerto Carreño: Sede Superintendencia de Notariado y Registro - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Calle 12 #18 - 10 Barrio las Acacias. 8:00 a.m. – 12:00 m. / 2:00 p.m. – 4:00 p.m.